

f) Obligaciones del Estado al 8,20 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2009:

Importe nominal presentado a canje: 5.001,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

g) Obligaciones del Estado al 8,70 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2012:

Importe nominal presentado a canje: 9.249,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

2. Según se prevé en el punto décimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, siempre que haya sido aceptada alguna oferta competitiva, las ofertas no competitivas se aceptan en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante de la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptadas es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado a cada valor — Pesetas
Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006	12.730,00

3. El precio de los valores a recibir en canje, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es de 11.251,0 pesetas por cada Obligación de la emisión de Obligaciones del Estado a quince años al 6,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2013.

4. Como resultado de la subasta reseñada, el próximo 10 de julio de 1998 se emitirán Obligaciones del Estado a quince años al 6,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2013, por un nominal de 5.658,42 millones de pesetas.

Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el número duodécimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 15.342,0 pesetas.

5. Numeración de los valores amortizados: La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados en el canje, y que esta Dirección General hace pública de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 26 de enero de 1998, es la siguiente:

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento 30 de abril de 2006.	Del 70.478.460 al 70.978.559.

Madrid, 9 de julio de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

17325 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 1998 de Bonos y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 1998 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de junio de 1998, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público, los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 7 y 8 de julio de 1998:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 324.370,02 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 88.618,52 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 103,97 por 100.
Precio medio ponderado: 103,974 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 103,975 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,242 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,240 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
103,97	59.300,00	10.397,00
103,98 y superiores	29.318,52	10.397,50

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 8.000,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 8.000,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 8.319,2 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
103,99	8.000,0

2. Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 301.925,40 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 92.175,40 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 105,22 por 100.
Precio medio ponderado: 105,229 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 105,230 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,529 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,527 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
105,22	35.000,00	10.522,00
105,23 y superiores	57.175,40	10.523,00

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 103.500,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 18.436,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 19.405,7336 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
105,26	18.436,0

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio aceptado 73,74 por 100.

3. Obligaciones del Estado a diez años, al 5,15 por 100, vencimiento 30 de julio de 2009:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 567.345,16 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 153.535,16 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 95,85 por 100.
Precio medio ponderado: 95,874 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 95,875 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,028 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,025 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
95,85	116.000,00	9.585,00
95,90 y superiores	37.535,16	9.587,50

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 20.000,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 20.000,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 19.178,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
95,90	10.000,0
95,88	10.000,0

4. Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 245.036,42 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 153.786,47 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 112,15 por 100.
Precio medio ponderado: 112,205 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 112,206 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,208 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,203 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
112,15	75.100,00	11.215,00
112,20	24.150,00	11.220,00
112,25 y superiores	54.536,42	11.220,60

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 54.400,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 15.379,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 17.262,5896 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
112,26	3.000,0
112,25	6.000,0
112,24	6.379,0

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 57,99 por 100.

5. Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 10.397,50 y 10.523,0 pesetas por cada Bono a tres y cinco años y de 9.587,50 y 11.220,60 pesetas por cada Obligación a diez y quince años, respectivamente.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

17326 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1998, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 7/117/1998, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto por don Javier Morales Romero un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 22 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública por el sistema previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Director del Departamento, Manuel Pacheco Manchado.

17327 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1998, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 7/109/1998, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto por doña María Antonia Drake Thomas un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 22 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública por el sistema previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos